

"2012 - Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"



MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO

SANTA FE

Boletín Oficial

Enero 2010

**Ordenanzas, Decretos
y Resoluciones**

Secretaría de Gobierno - Dirección de Asuntos Legislativos

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 3797/09

Art. 1º.- Deróguese la Ordenanza 2884/01.

Art. 2º.- Autorícese al Intendente Municipal a suscribir un nuevo convenio con la Asociación Venadense de Bochas, en el cual se ceda en comodato el lote que se identifica como Reserva N° 64 B3a, que es parte de la Chacra 53, de la Manzana D, lote a1, según croquis de subdivisión confeccionado por la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento con respecto al Plano de Mensura y Subdivisión N° 93408/77 y cuyas medidas y linderos, según plancheta municipal, se describen de la siguiente manera: 50,00 metros de frente al suroeste por calle San Martín por 9,05 metros de frente al noroeste por calle Dimmer y linda al noreste con lote 17 y parte del lote 16 de la misma manzana, al sureste con el lote a2, al suroeste con calle San Martín y al noroeste con calle Dimmer, formando el mismo la esquina oeste de la manzana. Las medidas, linderos y superficie definitivos surgirán del plano de mensura y subdivisión a realizarse y que se inscribirá en el SCIT.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Venado Tuerto, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

FDO. T.S. Norma B. Orlanda, Presidente Concejo Municipal; Dr. Federico E. Longobardi, Secretario.

Promulgada automáticamente.

ORDENANZA N° 3798/09

Art. 1º.- Incorpórese la deuda que mantiene el Concejo Municipal de esta ciudad con el Instituto Municipal de Previsión Social de Venado Tuerto por el período temporal que va desde el día 1º del mes de diciembre del año 2008 al día 30 del mes de noviembre del corriente año a las obligaciones adeudadas por la Municipalidad de Venado Tuerto a dicha institución, por un monto total de cargas previsionales adeudadas de Pesos DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 213.770,88) según Anexo que en cuatro (4) hojas útiles se acompañan al presente despacho legislativo formando parte integrante de esta norma.

Art. 2º.- Dispóngase que la Municipalidad de Venado Tuerto asuma la obligación de pago de la suma de dinero determinada en el art. 1º de la presente Ordenanza adeudada por el Concejo Municipal de Venado Tuerto en el período mencionado al Instituto Municipal de Previsión Social de esta ciudad.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Venado Tuerto, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

FDO. T.S. Norma B. Orlanda, Presidente Concejo Municipal; Dr. Federico E. Longobardi, Secretario.

Promulgada automáticamente.

ANEXO I

	Dic-08		2º SAC 2008		Ene-09		Feb-09		Mar-09		Abr-09
	Ap. Personal	Ap. Patronal	Ap. Personal	Ap. Patronal	Ap. Personal	Ap. Patronal	Ap. Personal	Ap. Patronal	Ap. Personal	Ap. Patronal	Ap. Personal
GINER Gustavo	468.11	680.89	234.05	340.44	468.11	680.89	468.11	680.89	468.11	680.89	487.75
HERNÁNDEZ Z José	468.11	680.89	234.05	340.44	468.11	680.89	468.11	680.89	468.11	680.89	487.75
MEIER Roberto	468.11	680.89	234.05	340.44	468.11	680.89	468.11	680.89	468.11	680.89	487.75
ORLANDA Norma	468.11	680.89	234.05	340.44	468.11	680.89	468.11	680.89	468.11	680.89	487.75
PEDROLA Miguel	468.11	680.89	234.05	340.44	468.11	680.89	468.11	680.89	468.11	680.89	487.75
PIELI Bibiana	468.11	680.89	234.05	340.44	468.11	680.89	468.11	680.89	468.11	680.89	487.75
PIERONI Oscar	468.11	680.89	234.05	340.44	468.11	680.89	468.11	680.89	468.11	680.89	487.75
ROMERO Patricia	468.11	680.89	234.05	340.44	468.11	680.89	468.11	680.89	468.11	680.89	487.75
VERNETTI Fabián	468.11	680.89	234.05	340.44	468.11	680.89	468.11	680.89	468.11	680.89	487.75
BARBIANI Mariel	374.49	544.71	187.24	272.36	374.49	544.71	374.49	544.71	374.49	544.71	390.20
BARREALE S Estela	90.60	131.78	124.57	181.20							
BOLADERA S Mónica	374.49	544.71	156.04	226.96	374.49	544.71	374.49	544.71	374.49	544.71	390.20
CHAVEZ Eduardo	374.49	544.71	187.24	272.36	374.49	544.71	374.49	544.71	374.49	544.71	390.20
LONGOBA RDI Esteban	468.11	680.89	234.05	340.44	468.11	680.89	468.11	680.89	468.11	680.89	487.75

RIASOL Jorge	374.49	544.71	187.24	272.36	374.49	544.71	374.49	544.71	374.49	544.71	390.20
VELEZ Elizabeth	98.91	143.87	46.24	67.25	98.91	143.87	98.91	143.87	98.91	143.87	103.06
VIDORET Ana			31.21	45.39							

ORDENANZA Nº 3799/09

Art. 1º.- Ratifíquese el Decreto Nº 143/2009 suscripto por el señor Intendente Municipal de Venado Tuerto, Dn. José Luis Freyre, el cual fuera remitido a este Concejo Municipal para su conocimiento y consideración.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Venado Tuerto, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

FDO. T.S. Norma B. Orlanda, Presidente Concejo Municipal; Dr. Federico E. Longobardi, Secretario.

Promulgada automáticamente.

ORDENANZA Nº 3800/10

Art. 1º.- Otórguese una prórroga por ciento ochenta (180) días a los automóviles de alquiler equipados con un sistema de medio de transmisión electrónica en su velocímetro para la colocación del reloj taxímetro.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Venado Tuerto, a los ocho días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. T.S. Norma B. Orlanda, Presidente Concejo Municipal; Dr. Federico E. Longobardi, Secretario.

Promulgada automáticamente.

ORDENANZA Nº 3801/10

Art. 1.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar un convenio por el término de un año con la Cooperativa Ltda. de Electricidad y Servicios Anexos de Venado Tuerto, en adelante C.E.V.T., para la ejecución de obras de alumbrado público en la ciudad de Venado Tuerto.

Art. 2.- Apruébense los precios unitarios de luminarias públicas presentados por la C.E.V.T., que se adjuntan en el Anexo I.-

Art. 3.- Fijase el 3,4% (tres coma cuatro por Ciento) del consumo de energía eléctrica y cargo fijo a los usuarios de la C.E.V.T. como contribución para obras de alumbrado público, para las categorías de usuarios: Residencial, Empleados, Bomberos, Entidades Varias, Industrial, Comercial, Intermedia y Autoridades. Para la categoría Grandes Potencias el porcentaje será del 1% (Uno por ciento) sobre el cargo fijo y el consumo con un tope máximo de \$ 300 mensuales (trescientos pesos). Esta contribución será cobrada en la factura de energía eléctrica y alumbrado público que emite la C.E.V.T.; todo ello deberá insertarse en el convenio a que se hace referencia en el art. 1º de la presente.

Art. 4.- Exceptúese de la contribución aprobada en el art. 3º las siguientes categorías de usuarios:

- a) Jubilados.
- b) Beneficiarios de tarifa social.
- c) Entidades de bien público.

Las Tarifas del Parque Industrial tendrán un tratamiento particular.

Art. 5.- Establecese que a requerimiento de obras del Departamento Ejecutivo Municipal la Cooperativa Eléctrica de Venado Tuerto elevará el proyecto a ejecutar y su correspondiente presupuesto. Se elaborará un convenio de Obra que será enviado al Concejo Municipal para su aprobación.

Art. 6.- Créase la Autoridad de Aplicación conformada por un integrante del Departamento Ejecutivo Municipal y dos miembros del Concejo Municipal para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los convenios.

Art. 7.- Establézcase que en forma bimestral la C.E.V.T. deberá presentar ante la Autoridad de Aplicación un detalle de lo efectivamente recaudado y su relación a los costos invertidos, lo cual servirá de base para una eventual reprogramación de las obras por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.-

Art. 8º.- El convenio deberá ser suscripto y ratificado antes de la finalización del primer bimestre, caso contrario, lo normado en la presente, quedará sin efecto.-

Art. 9.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar la ejecución de alguna obra en especial, sin perjuicio de las obras incluidas en lo convenido para el año, debiendo en este caso la Cooperativa Eléctrica de Venado Tuerto presupuestar y ejecutar dicha obra previo convenio específico.

Art.10º.- Determinase que en el convenio citado en el art.1º de la presente, se establezca que de haberse cobrado al final del período, un monto mayor al presupuestado, se compensará con obras a determinar por el Municipio, caso contrario el cobro se efectuará con igual método hasta saldar deuda.-

Art.11º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Venado Tuerto, a los ocho días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. T.S. Norma B. Orlanda, Presidente Concejo Municipal; Dr. Federico E. Longobardi, Secretario.

Promulgada automáticamente.

ORDENANZA Nº 3802/10

Art. 1º.- Incrementese en un 10% (diez por ciento) el importe fijado como tasa testigo por la Administración Provincial de Impuestos para el Impuesto Patente Única sobre vehículos para el año 2010.

Art. 2º.- Asígnese el monto recaudado por implementación del art. 1 al arreglo de calles priorizando desagües.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Venado Tuerto, a los veinte días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. T.S. Norma B. Orlanda, Presidente Concejo Municipal; Dr. Federico E. Longobardi, Secretario.

Promulgada mediante Decreto Nro. 027/10 de fecha 25/01/10.

ORDENANZA N° 3803/10

Art. 1º.- Ratifíquense los convenios de uso y ocupación del espacio público suscriptos por el Departamento Ejecutivo Municipal con el señor Francisco Carelli (D.N.I. N° 29.113.396) y con el señor Diego Gauchat (D.N.I. N° 22.483.990), respectivamente.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Venado Tuerto, a los veinte días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. T.S. Norma B. Orlanda, Presidente Concejo Municipal; Dr. Federico E. Longobardi, Secretario.

Promulgada mediante Decreto Nro. 032/10 de fecha 27/01/10.

DECRETOS

DECRETO N° 001/10

VISTO:

La posibilidad de abonar algunos tributos municipales en forma anticipada, gozando de los descuentos establecidos para esos supuestos, y;

CONSIDERANDO QUE:

A esos efectos, resulta imprescindible la fijación en que operarán los respectivos vencimientos.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Fíjense los vencimientos que a continuación se detallan, a los efectos del pago anticipado de los siguientes tributos municipales:

- a) Tasa General de Inmuebles
 - Anual y 1er. semestre..... 15/02/10
 - Jubilados y empleados municipales23/02/10
 - 2do. semestre13/08/10
 - Jubilados y empleados municipales23/08/10
- b) Tasa de Red Vial
 - Anual01/04/10

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, entréguese copia a Secretaría de Hacienda y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José Luis Freyre, Intendente Municipal; Ing. Daniel E. Dabove, Secretario de Planificación y Gestión; C.P.N. Guillermo E. Imbern, Secretario de Hacienda; Dr. Juan A. Vidal, Secretario Legal y Técnico.

DECRETO N° 002/10

VISTO:

La autorización otorgada por el Honorable Concejo Municipal, plasmada en ordenanza 3796/09, para que este Departamento Ejecutivo llame a Concurso de Precios o Licitación Privada, a los efectos de la ejecución de la obra del traslado de la planta de pavimento municipal, que actualmente se encuentra emplazada en el predio en el que se construirá el nuevo hospital provincial, y;

CONSIDERANDO QUE:

De las dos alternativas enunciadas, se ha optado por la primera de ellas, en virtud de que se trata de un mecanismo más ágil, que se condice adecuadamente con la celeridad que requiere la realización del trabajo de marras.

Por ello, el Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO:

Art. 1º. Llámase a Concurso de Precios N° 001/2010, para la CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE PAVIMENTO (Etapa I), por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente disposición.

Art. 2º.-Establécese que el Pliego de Condiciones Generales, Complementarias y Especificaciones Técnicas, podrá ser retirado de la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento de la Municipalidad de Venado Tuerto, San Martín y Marconi, 1er. piso, en el horario habitual de atención al público.

Art. 3º.- Fíjase el valor de los mismos en la suma de \$ 200 (pesos doscientos).

Art. 4º.- Dispónese que los sobres que contengan la oferta deberán ser presentados en la sección Mesa de Entradas de esta Municipalidad con la siguiente leyenda:

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO

Concurso de Precios N° 001/2010

Iniciándose con el mismo expediente municipal. La recepción de las ofertas será hasta el día 17/02/10 a la hora 10:00; la apertura tendrá lugar el mismo día a la hora 11:00 en la Sala de Reuniones Antonio Garnier del Palacio Municipal.

Art. 5º.- La adjudicación se efectuará dentro de los 7 (siete) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de apertura, comunicándose fehacientemente aquel hecho al adjudicatario, a fin de cumplimentar las diligencias requeridas para la firma del contrato respectivo.

Art. 6º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los siete días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José Luis Freyre, Intendente Municipal; Ing. Daniel E. Dabove, Secretario de Planificación y Gestión; Dr. Juan A. Vidal, Secretario Legal y Técnico.

DECRETO N° 003/10

VISTO:

La proyección de la película Aniceto, que, en el marco de la apertura del ciclo Cine Argentino en el Cine 2010, organizado por el Grupo de Cine, se efectuará en el Centro Cultural Municipal el próximo viernes 8 de enero, y;

CONSIDERANDO QUE:

El film es protagonizado por el eximio bailarín argentino Hernán Piquín, quien nos honrará con su presencia durante la exhibición.

Este destacado artista comenzó siendo un niño sus estudios de baile en el Instituto Superior de Arte del teatro Colón.

Sus innegables dotes para la danza lo llevaron a recibir invitaciones para participar como alumno invitado en afamadas escuelas de baile en Inglaterra, Francia y Venezuela. Luego pasó a integrar el ballet estable del Teatro Colón y desde 1994 es la estrella principal del Ballet Argentino.

Ha realizado innumerables giras, desplegando su arte y deleitando a espectadores de todo el mundo.

A lo largo de su extensa trayectoria, ha recibido diversos premios y reconocimientos, tanto en nuestro país como en el exterior, tales como el haber sido nombrado Mejor Bailarín 2000 por el Diario Clarín de Argentina, o Mejor Bailarín 2001 por el San Francisco Chronicle de Estados Unidos, entre otros.

En el año 2006 fue convocado por el cineasta Leonardo Favio para interpretar el rol protagónico de la película que se exhibirá en la apertura del ciclo de cine, que es la versión en ballet cinematográfico de la recordada película El romance del Aniceto y la Francisca, filmada íntegramente en un hangar de Quilmas, en la que se realizan las imágenes de la danza clásica.

No obstante la fama y los reconocimientos mundiales, el señor Hernán Piquín mantiene la humildad de los grandes.

Este Departamento Ejecutivo, en representación de la comunidad venadense toda, expresa su honra y orgullo por recibir la visita de tan talentoso artista.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Declárase Visitante Ilustre de la ciudad de Venado Tuerto al bailarín Sr. Hernán Piquín, mientras perdure su estadía en nuestra ciudad, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente disposición.

Art. 2º.- Entréguese al mismo copia del presente.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los siete días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José Luis Freyre, Intendente Municipal; Ing. Daniel E. Dabove, Secretario de Planificación y Gestión; Dr. Juan A. Vidal, Secretario Legal y Técnico.

DECRETO Nº 004/10

VISTO:

La necesidad de fijar los vencimientos del calendario impositivo anual para el año en curso tal como dispone el art. 28 del Código Tributario Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que cumplimiento de esa facultad, y habida cuenta de la cantidad de contribuyentes, a los fines de facilitar el acceso y evitar aglomeraciones, resulta adecuado escalonar los plazos respectivos.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Fijase los vencimientos del calendario impositivo para el año 2010, que obran en el Anexo que forma parte integrante del presente decreto, por los motivos expuestos en los Considerandos de esta disposición.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, entréguese copia a Secretaría de Hacienda y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los siete días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Prof. Sergio A. Druetta, Secretario de Gobierno; C.P.N. Guillermo E. Imbern, Secretario de Hacienda; Dr. Juan A. Vidal, Secretario Legal y Técnico.

ANEXO I

CALENDARIO IMPOSITIVO 2010

FECHA DE EMISION	T.G.I.		RED VIAL		DERECHO DE REGISTRO E INSPECCION				
	PERIODO	VENCIM.	PERIODO	VENCIM.	PERIODO	CONT. MENS.	VENCIM.	CONV. MULTIL.	VENCIM.
20-Ene	ENERO	10/02/10(a)			Ene-2010	A 0-1	12/02/10	A 0-1	15/02/10
		12/02/10(b)				B 2-3	15/02/10	B 2-3	16/02/10
		23/02/10(c)				C 4-5	16/02/10	C 4-5	17/02/10
						D 6-7	17/02/10	D 6-7	18/02/10
						E 8-9	18/02/10	E 8-9	19/02/10
20-Feb	FEBRERO	10/03/10(a)			Feb-2010	A 0-1	12/03/10	A 0-1	15/03/10
		12/03/10(b)				B 2-3	15/03/10	B 2-3	16/03/10
		23/03/10(c)				C 4-5	16/03/10	C 4-5	17/03/10
						D 6-7	17/03/10	D 6-7	18/03/10
						E 8-9	18/03/10	E 8-9	19/03/10
20-Mar	MARZO	09/04/10(a)			Mar-2010	A 0-1	12/04/10	A 0-1	13/04/10
		13/04/10(b)				B 2-3	13/04/10	B 2-3	14/04/10
		23/04/09(c)	1/2010	01/04/10		C 4-5	14/04/10	C 4-5	15/04/10

						D 6-7 E 8-9	15/04/10 16/04/10	D 6-7 E 8-9	16/04/10 19/04/2010
20-Abr	ABRIL	10/05/10(a) 13/05/10(b) 24/05/10(c)			Abr-2010	A 0-1 B 2-3 C 4-5 D 6-7 E 8-9	12/05/10 13/05/10 14/05/10 17/05/10 18/05/10	A 0-1 B 2-3 C 4-5 D 6-7 E 8-9	13/05/10 14/05/10 17/05/10 18/05/10 19/05/10
20-May	MAYO	10/06/10(a) 14/06/10(b) 23/06/10(c)			May-2010	A 0-1 B 2-3 C 4-5 D 6-7 E 8-9	14/06/10 15/06/10 16/06/10 17/06/10 18/06/10	A 0-1 B 2-3 C 4-5 D 6-7 E 8-9	14/06/10 15/06/10 16/06/10 17/06/10 18/06/10
20-Jun	JUNIO	08/07/10(a) 13/07/10(b) 23/07/10(c)	2/2010	01/07/10	Jun-2010	A 0-1 B 2-3 C 4-5 D 6-7 E 8-9	12/07/10 13/07/10 14/07/10 15/07/10 16/07/10	A 0-1 B 2-3 C 4-5 D 6-7 E 8-9	13/07/10 14/07/10 15/07/10 16/07/10 19/07/10
20-Jul	JULIO	10/08/10(a) 13/08/10(b) 23/08/10(c)			Jul-2010	A 0-1 B 2-3 C 4-5 D 6-7 E 8-9	12/08/10 13/08/10 17/08/10 18/08/10 19/08/10	A 0-1 B 2-3 C 4-5 D 6-7 E 8-9	13/08/10 17/08/10 18/08/10 19/08/10 20/08/10
20-Ago	AGOSTO	10/09/10(a) 13/09/10(b) 23/09/10(c)			Ago-2010	A 0-1 B 2-3 C 4-5 D 6-7 E 8-9	13/09/10 14/09/10 15/09/10 16/09/10 17/09/10	A 0-1 B 2-3 C 4-5 D 6-7 E 8-9	13/09/10 14/09/10 15/09/10 16/09/10 17/09/10
20-Sep	SEPTIEMBRE	11/10/10(a) 13/10/10(b) 25/10/09(c)	3/2010	01/10/10	Sep-2010	A 0-1 B 2-3 C 4-5 D 6-7 E 8-9	12/10/10 13/10/10 14/10/10 15/10/10 18/10/10	A 0-1 B 2-3 C 4-5 D 6-7 E 8-9	13/10/10 14/10/2010 15/10/10 18/10/10 19/10/10
20-Oct	OCTUBRE	10/11/10(a) 12/11/10(b) 23/11/10(c)			Oct-2010	A 0-1 B 2-3 C 4-5 D 6-7 E 8-9	12/11/10 15/11/10 16/11/10 17/11/10 18/11/10	A 0-1 B 2-3 C 4-5 D 6-7 E 8-9	15/11/10 16/11/10 17/11/10 18/11/10 19/11/10
20-Nov	NOVIEMBRE	10/12/10(a) 13/12/10(b) 23/12/10(c)			Nov-2010	A 0-1 B 2-3 C 4-5 D 6-7 E 8-9	13/12/10 14/12/10 15/12/10 16/12/10 17/12/10	A 0-1 B 2-3 C 4-5 D 6-7 E 8-9	13/12/10 14/12/10 15/12/10 16/12/10 17/12/10
20-Dic	DICIEMBRE	10/01/11(a) 13/01/11(b) 24/01/11(c)	04/2010	03/01/11	Dic-2010	A 0-1 B 2-3 C 4-5 D 6-7 E 8-9	12/01/11 13/01/11 14/01/11 17/01/11 18/01/11	A 0-1 B 2-3 C 4-5 D 6-7 E 8-9	13/01/11 14/01/11 17/01/11 18/01/11 19/01/11

DECRETO Nº 005/10

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Daniel E. Dabove, D.N.I. Nº 16.228.059, al cargo de SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN, que le fuera conferido por Decreto Nº 186-2007, y;

CONSIDERANDO QUE:

La misma se funda en el proceso de reorganización del Gabinete Municipal dispuesto por este Departamento Ejecutivo.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Acéptase a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el Ing. DANIEL ENRIQUE DABOVE, D.N.I. Nº 16.228.059, al cargo de SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN.

Art. 2º.- Agradécese los importantes servicios prestados durante todo el ejercicio de su gestión.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los trece días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Sra. Celia S. Fraix, Directora de Personal.

DECRETO Nº 006/10

VISTO:

La renuncia presentada por el Prof. Sergio A. Druetta, D.N.I. N° 16.943.162, al cargo de SECRETARIO DE GOBIERNO, que le fuera conferido por Decreto N° 184-2007, y;

CONSIDERANDO QUE:

La misma se funda en el proceso de reorganización del Gabinete Municipal dispuesto por este Departamento Ejecutivo.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Acéptase a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el Prof. SERGIO ABEL DRUETTA, D.N.I. N° 16.943.162, al cargo de SECRETARIO DE GOBIERNO.

Art. 2º.- Agradécense los importantes servicios prestados durante todo el ejercicio de su gestión.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los trece días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Sra. Celia S. Fraix, Directora de Personal.

DECRETO N° 007/10

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Juan Alberto Vidal, D.N.I. N° 6.139.437, al cargo de SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO, que le fuera conferido por Decreto N° 185-2007, y;

CONSIDERANDO QUE:

La misma se funda en el proceso de reorganización del Gabinete Municipal dispuesto por este Departamento Ejecutivo.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Acéptase a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el Dr. JUAN ALBERTO VIDAL, D.N.I. N° 6.139.437, al cargo de SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO.

Art. 2º.- Agradécense los importantes servicios prestados durante todo el ejercicio de su gestión.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los trece días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Sra. Celia S. Fraix, Directora de Personal.

DECRETO N° 008/10

VISTO:

La renuncia presentada por el C.P.N. GUILLERMO IMBERN, D.N.I. N° 17.075.184, al cargo de SECRETARIO DE HACIENDA, que le fuera conferido por Decreto N° 006-2009, y;

CONSIDERANDO QUE:

La misma se funda en el proceso de reorganización del Gabinete Municipal dispuesto por este Departamento Ejecutivo.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Acéptase a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el C.P.N. GUILLERMO EDUARDO IMBERN, D.N.I. N° 17.075.184, al cargo de SECRETARIO DE HACIENDA.

Art. 2º.- Agradécense los importantes servicios prestados durante todo el ejercicio de su gestión.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los trece días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Sra. Celia S. Fraix, Directora de Personal.

DECRETO N° 009/10

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Daniel E. Dabove, D.N.I. N° 16.228.059, al cargo de SECRETARIO INTERINO DE OBRAS Y PLANEAMIENTO, que le fuera conferido por Decreto N° 190-2007, y;

CONSIDERANDO QUE:

La misma se funda en el proceso de reorganización del Gabinete Municipal dispuesto por este Departamento Ejecutivo.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Acéptase a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el Ing. DANIEL ENRIQUE DABOVE, D.N.I. N° 16.228.059, al cargo de SECRETARIO INTERINO DE OBRAS Y PLANEAMIENTO.

Art. 2º.- Agradécense los importantes servicios prestados durante todo el ejercicio de su gestión.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los trece días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Sra. Celia S. Fraix, Directora de Personal.

DECRETO N° 010/10

VISTO:

La renuncia presentada por el ARQ. GUILLERMO ENRIQUE ZAMPINI, D.N.I. N° 11.015.600, al cargo de SUB-SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, que le fuera conferido por Decreto N° 196-2007, y;

CONSIDERANDO QUE:

La misma se funda en el proceso de reorganización del Gabinete Municipal dispuesto por este Departamento Ejecutivo.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Acéptase a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el AQR. GUILLERMO ENRIQUE ZAMPINI, D.N.I. Nº 11.015.600, al cargo de SUB-SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Art. 2º.- Agradécese los importantes servicios prestados durante todo el ejercicio de su gestión.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los trece días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Sra. Celia S. Fraix, Directora de Personal.

DECRETO Nº 011/10

VISTO:

La renuncia presentada por el Arq. Darío Mascioli, D.N.I. Nº 13.426.150, al cargo de SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, que le fuera conferido por Decreto Nº 188-2007, y;

CONSIDERANDO QUE:

La misma se funda en el proceso de reorganización del Gabinete Municipal dispuesto por este Departamento Ejecutivo.

Por todo ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones y facultades legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.-Acéptase a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el Arq. DARIO MASCIOLI, D.N.I. Nº 13.426.150, al cargo de SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

Art. 2º.- Agradécese los importantes servicios prestados durante todo el ejercicio de su gestión.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los trece días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Sra. Celia S. Fraix, Directora de Personal.

DECRETO Nº 012/10

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. RAÚL ANDRÉS DEBONIS, D.N.I. Nº 17.075.296, al cargo de SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS, que le fuera conferido por Decreto Nº 191-2007, y;

CONSIDERANDO QUE:

La misma se funda en el proceso de reorganización del Gabinete Municipal dispuesto por este Departamento Ejecutivo.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Acéptase a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el Sr. RAÚL ANDRÉS DEBONIS, D.N.I. Nº 17.075.296, al cargo de SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Art. 2º.- Agradécese los importantes servicios prestados durante todo el ejercicio de su gestión.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los trece días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Sra. Celia S. Fraix, Directora de Personal.

DECRETO Nº 013/10

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. PEDRO BUSTOS, D.N.I. Nº 16.573.732, al cargo de SUB-SECRETARIO DE SALUD, que le fuera conferido por Decreto Nº 192-2007, y;

CONSIDERANDO QUE:

La misma se funda en el proceso de reorganización del Gabinete Municipal dispuesto por este Departamento Ejecutivo.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Acéptase a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el Dr. PEDRO OSCAR BUSTOS, D.N.I. Nº 16.573.732, al cargo de SUB-SECRETARIO DE SALUD.

Art. 2º.- Agradécese los importantes servicios prestados durante todo el ejercicio de su gestión.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los trece días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Sra. Celia S. Fraix, Directora de Personal.

DECRETO Nº 014/10

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Pedro Oscar Bustos, D.N.I. Nº 16.573.732, al cargo de SUB-SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL, que le fuera conferido por Decreto Nº 211-2009, y;

CONSIDERANDO QUE:

La misma se funda en el proceso de reorganización del Gabinete Municipal dispuesto por este Departamento Ejecutivo.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Acéptase a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el DR. PEDRO OSCAR BUSTOS, D.N.I. Nº 16.573.732, al cargo de SUB-SECRETARIO ACCIÓN SOCIAL.

Art. 2º.- Agradécese los importantes servicios prestados durante todo el ejercicio de su gestión.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los trece días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Sra. Celia S. Fraix, Directora de Personal.

DECRETO Nº 015/10

VISTO:

Las renunciaciones presentadas por los señores funcionarios integrantes del Gabinete Municipal, y;

CONSIDERANDO QUE:

Las mismas obedecen al proceso de reorganización del mismo, dispuesto por este Departamento Ejecutivo.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Acéptanse a partir del día de la fecha, las renunciaciones presentadas por los señores funcionarios que a continuación se detallan:

Apellido y nombre	Cargo	Decreto Designación
Acuña, Claudio Antonio	Coordinador Institucional	012/08
Agulló, María Cecilia	Directora de Asuntos Jurídicos	163/08
Argañaras, Diego M.	Asesor Letrado	166/08
Balzaretti, Franco M.	Coord. de Juv. y Tercera Edad	214/07
Balzaretti, Tomás E.	Responsable de Act. Rec. y Eventos	158/09
Barbareschi, Oscar A.	Director de Deportes	197/07
Blanco, Felipe Fernando	Encarg. de Mayordomía	213/07
Camarasa, Juan Carlos	Encarg. de Trabajos Comunitarios	213/07
Coda, José Antonio	Coord. de Área Bromatología	214/07
Demarchi, David Alfredo	Director de Pymes	150/08
Epifano, Ángel Rafael	Coord. de Parques, Plazas y Paseos	214/07
Ferreira, Janina Alicia	Secretaria Tribunal de Faltas	165/08
Gonzalez, Fernando V.	Director de Asuntos Legislativos	197/07
Lagna, Alberto Alfredo	Encarg. de Inspección General	213/07
Maniscotti, Lorena B.	Secretaria Tribunal de Faltas	173/08
Merlonghi, Mirta Raquel	Directora de Educación	197/07
Petryszak, Miguel Ángel	Encarg. de Estacionamiento Medido	213/07
Pieli, Andrés Mario	Director de Cultura	197/07
Romos, Daniel Eduardo	Coord. Seg. e Higiene Laboral	214/07
Rullo, Mario Carmelo	Director de Vecinales	197/07
Simón, Jorge Carlos	Coord. de Parque Rodante	214/07
Sola, César Alejandro	Director de Logística y Suministros	197/07
Viola, Celestino	Jefe de Of. Estacionamiento Medido	215/07
Virelaude, Daniel E.	Director de Tránsito	197/07
Vitali de Luciani, Alicia	Coord. de Ballet Municipal	214/07

Art. 2º.- Agradécenseles los importantes servicios prestados.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los trece días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Sra. Celia S. Fraix, Directora de Personal.

DECRETO Nº 016/10

VISTO:

Las renunciaciones presentadas por los señores directores que, en carácter de funcionarios políticos, integran el Gabinete Municipal, y;

CONSIDERANDO QUE:

Las mismas obedecen al proceso de reorganización del mismo, dispuesto por este Departamento Ejecutivo.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Acéptanse a partir del día de la fecha, las renunciaciones presentadas por los señores funcionarios que a continuación se detallan:

Apellido y nombre	Cargo	Decreto Designación
Paggi, Jorge	Director de Planeamiento	198/07
Ontivero, Luján	Directora de Higiene Urbana	198/07
Woinarowski, Fabiana	Directora de Inspección General	198/07
Yelín, Alejandra	Directora de Prensa y Difusión	198/07

Art. 2º.- Agradécenseles los importantes servicios prestados.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los trece días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Sra. Celia S. Fraix, Directora de Personal.

DECRETO Nº 017/10

VISTO:

La vacancia producida en la titularidad de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Venado Tuerto, y;

CONSIDERANDO QUE:

Es necesario cubrir la misma para el normal desenvolvimiento de la Administración Municipal, en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades y al Organigrama Municipal aprobado por Ordenanza Nº 3561/07.

El Prof. Sergio Abel Druetta, por las cualidades personales y profesionales demostradas con anterioridad en todas las tareas que le fueron encomendadas, surge como la persona adecuada para ocupar esta función.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Designase al Prof. Sergio Abel Druetta, D.N.I. Nº 16.943.162, para ocupar el cargo de SECRETARIO DE GOBIERNO de esta Municipalidad, a partir del día de la fecha.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Sra. Celia S. Fraix, Directora de Personal.

DECRETO Nº 018/10

VISTO:

La vacancia producida en la titularidad de la Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de Venado Tuerto, y;

CONSIDERANDO QUE:

Es necesario cubrir la misma para el normal desenvolvimiento de la Administración Municipal, en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades y al Organigrama Municipal aprobado por Ordenanza Nº 3561/07.

El Dr. Juan Alberto Vidal, por las cualidades personales y profesionales demostradas con anterioridad en todas las tareas que le fueron encomendadas, surge como la persona adecuada para ocupar esta función.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Designase al Dr. Juan Alberto Vidal, L.E. Nº 6.139.437, para ocupar el cargo de SECRETARIO LEGAL y TÉCNICO de esta Municipalidad, a partir del día de la fecha.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Prof. Sergio A. Druetta, Secretario de Gobierno.

DECRETO Nº 019/10

VISTO:

La vacancia producida en la titularidad de la Secretaría de Desarrollo Productivo de la Municipalidad de Venado Tuerto, y;

CONSIDERANDO QUE:

Es necesario cubrir la misma para el normal desenvolvimiento de la Administración Municipal, en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades y al Organigrama Municipal aprobado por Ordenanza Nº 3561/07.

El Arq. Darío Nicolás Mascioli, por las cualidades personales y profesionales demostradas con anterioridad en todas las tareas que le fueron encomendadas, surge como la persona adecuada para ocupar esta función.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Designase al Arq. Darío Nicolás Mascioli, D.N.I. Nº 13.426.150, para ocupar el cargo de SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO de esta Municipalidad, a partir del día de la fecha.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Prof. Sergio A. Druetta, Secretario de Gobierno; Dr. Juan A. Vidal, Secretario Legal y Técnico.

DECRETO Nº 020/10

VISTO:

La vacancia producida en la titularidad de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Venado Tuerto, y;

CONSIDERANDO QUE:

Es necesario cubrir la misma para el normal desenvolvimiento de la Administración Municipal, en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades y al Organigrama Municipal aprobado por Ordenanza Nº 3561/07.

El C.P.N. Guillermo Eduardo Imbern, por las cualidades personales y profesionales demostradas con anterioridad en todas las tareas que le fueron encomendadas, surge como la persona adecuada para ocupar esta función.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Designase al C.P.N. Guillermo Eduardo Imbern, D.N.I. Nº 17.075.184, para ocupar el cargo de SECRETARIO DE HACIENDA de esta Municipalidad, a partir del día de la fecha.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Prof. Sergio A. Druetta, Secretario de Gobierno; Dr. Juan A. Vidal, Secretario Legal y Técnico.

DECRETO Nº 021/10

VISTO:

La vacancia producida en la titularidad de la Sub-Secretaría de Salud de la Municipalidad de Venado Tuerto, y;

CONSIDERANDO QUE:

Es necesario cubrir la misma para el normal desenvolvimiento de la Administración Municipal, en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades y al Organigrama Municipal aprobado por Ordenanza Nº 3561/07.

El Dr. Pedro Oscar Bustos, por las cualidades personales y profesionales demostradas con anterioridad en todas las tareas que le fueron encomendadas, surge como la persona adecuada para ocupar esta función.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Designase al Dr. Pedro Oscar Bustos, D.N.I. Nº 16.573.732, para ocupar el cargo de SUB-SECRETARIO DE SALUD de esta Municipalidad, a partir del día de la fecha.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Prof. Sergio A. Druetta, Secretario de Gobierno; Dr. Juan A. Vidal, Secretario Legal y Técnico.

DECRETO Nº 022/10

VISTO:

La vacancia producida en la titularidad de la Sub-Secretaría de Acción Social de la Municipalidad de Venado Tuerto, y;

CONSIDERANDO QUE:

Es necesario cubrir la misma para el normal desenvolvimiento de la Administración Municipal, en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades y al Organigrama Municipal aprobado por Ordenanza Nº 3561/07.

El Dr. Pedro Oscar Bustos, por las cualidades personales y profesionales demostradas con anterioridad en todas las tareas que le fueron encomendadas, surge como la persona adecuada para ocupar esta función.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Designase al Dr. Pedro Oscar Bustos, D.N.I. Nº 16.573.732, para ocupar el cargo de SUB-SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL de esta Municipalidad, a partir del día de la fecha.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Prof. Sergio A. Druetta, Secretario de Gobierno; Dr. Juan A. Vidal, Secretario Legal y Técnico.

DECRETO Nº 023/10

VISTO:

El Decreto nro. 015/10, dictado el pasado 13 de enero en el Despacho Oficial de esta Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO QUE:

En el mismo fue aceptada la renuncia presentada por los distintos funcionarios del Gabinete Municipal, en virtud de la reorganización del mismo, dispuesta por este Departamento Ejecutivo.

A los fines del desarrollo normal de las actividades de la Administración, resulta imperativa la designación de quienes ejercerán funciones en las diferentes direcciones.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones y facultades legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Designase a partir del día de la fecha a las personas que a continuación se detallan, en los cargos que respectivamente se especifican, a saber:

- | | |
|------------------------------|--------------------------------|
| - Agulló, María Cecilia | Directora de Asuntos Jurídicos |
| - Barbareschi, Oscar Alberto | Director de Deportes |
| - Demarchi, David Alfredo | Director de Pymes |
| - Merlonghi, Mirta Raquel | Directora de Educación |
| - Piel, Andrés Mario | Director de Cultura |
| - Virelaude, Daniel Enrique | Director de Tránsito |

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Dirección de Personal, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Prof. Sergio A. Druetta, Secretario de Gobierno; Dr. Juan A. Vidal, Secretario Legal y Técnico.

DECRETO Nº 024/10

VISTO:

El Decreto nro. 016/10, dictado el pasado 13 de enero en el Despacho Oficial de esta Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO QUE:

En el mismo fue aceptada la renuncia presentada por los distintos directores que, perteneciendo a la planta permanente de los empleados de este Municipio, ejercen funciones directivas en el Gabinete Municipal, en virtud de la reorganización del mismo, dispuesta por este Departamento Ejecutivo.

A los fines del desarrollo normal de las actividades de la Administración, resulta imperativa la designación de quienes ejercerán funciones en las diversas áreas.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones y facultades legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Designase a partir del día de la fecha a las personas que a continuación se detallan, en los cargos que respectivamente se especifican, a saber:

- Ontivero, Luján Directora de Higiene Urbana
- Woinarowski, Fabiana Directora de Inspección General
- Yelín, Alejandra Directora de Prensa y Difusión
- Zampini, Guillermo Director de Planeamiento

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Dirección de Personal, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Prof. Sergio A. Druetta, Secretario de Gobierno; Dr. Juan A. Vidal, Secretario Legal y Técnico.

DECRETO Nº 025/10

VISTO:

El Decreto nro. 015/10, dictado el pasado 13 de enero en el Despacho Oficial de esta Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO QUE:

En el mismo fue aceptada la renuncia presentada por los distintos funcionarios del Gabinete Municipal, en virtud de la reorganización del mismo, dispuesta por este Departamento Ejecutivo.

A los fines del desarrollo normal de las actividades de la Administración, resulta imperativa la designación de quienes ejercerán funciones en las diferentes áreas.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones y facultades legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Designase a partir del día de la fecha a las personas que a continuación se detallan, en los cargos que respectivamente se especifican, a saber:

- Balzaretto, Franco Marcos, Coordinador de Juventud y Tercera Edad
- Simón, Jorge Carlos, Coordinador de Parque Rodante
- Vitali de Luciani, Alicia Dora, Coordinadora de Ballet Municipal.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Dirección de Personal, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Prof. Sergio A. Druetta, Secretario de Gobierno; Dr. Juan A. Vidal, Secretario Legal y Técnico.

DECRETO Nº 026/10

VISTO:

El Decreto nro. 015/10, dictado el pasado 13 de enero en el Despacho Oficial de esta Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO QUE:

En el mismo fue aceptada la renuncia presentada por los distintos funcionarios del Gabinete Municipal, en virtud de la reorganización del mismo, dispuesta por este Departamento Ejecutivo.

A los fines del desarrollo normal de las actividades administrativas de los Juzgados de Faltas de este Municipio, resulta imperativa la designación de quienes ejercerán las funciones de secretarios en los mismos.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones y facultades legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Designase a partir del día de la fecha a las personas que a continuación se detallan, en los cargos que respectivamente se especifican, a saber:

- Ferreyra, Janina Alicia, Secretaria Juzgado de Faltas Nro. 1
- Maniscotti, Lorena Beatriz, Secretaria Juzgado de Faltas Nro. 2

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Dirección de Personal, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Prof. Sergio A. Druetta, Secretario de Gobierno; Dr. Juan A. Vidal, Secretario Legal y Técnico.

DECRETO Nº 027/10

VISTO:

La sanción por parte del Honorable Concejo Municipal de la Ordenanza originada según Expediente Nº 3074-I-99 del mismo Cuerpo, y;

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo Municipal, comparte las disposiciones que en la misma se insertan.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Promúlgase la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Municipal, correspondiente al Expediente N° 3074-I-99 de la misma Corporación, que se registra bajo el N° 3802/2010.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Prof. Sergio A. Druetta, Secretario de Gobierno; Dr. Juan A. Vidal, Secretario Legal y Técnico.

DECRETO N° 028/10

VISTO:

Las disposiciones contenidas en los arts. 32º y 33º de la Ley N° 2756 - Orgánica de Municipalidades -, y;

CONSIDERANDO QUE:

Tales normativas expresan que en caso de vacancia o ausencia del Intendente Municipal, por más de cinco días hábiles, éste debe ser suplido en sus funciones por quien ostente el cargo de Presidente del Concejo Municipal, hasta tanto cese la causa de la ausencia.

El titular del Departamento Ejecutivo, por tomar parte de sus vacaciones anuales, estará fuera de la ciudad desde el día 27/01/10 hasta el día 08/02/10, motivo por el cual y en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades y demás leyes concordantes, es necesario proceder al nombramiento de la persona que ocupe interinamente el cargo.

Por ello el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Deléganse las funciones inherentes al cargo de Intendente Municipal de nuestra ciudad, en la persona de la Sra. Presidente del Honorable Concejo Municipal, T.S. Norma Beatriz Orlanda, D.N.I. N° 18.125.860, a partir del día 27 de enero del corriente año 2010 y mientras dure la ausencia transitoria del Sr. Intendente Municipal, Ps. José Luis Freyre, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente disposición.

Art. 2º.- Notifíquese el presente a la Sra. Presidente del Honorable Concejo Municipal a sus efectos.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Prof. Sergio A. Druetta, Secretario de Gobierno; Dr. Juan A. Vidal, Secretario Legal y Técnico.

DECRETO N° 029/10

VISTO:

La vacancia producida en la titularidad de la Secretaría de Planificación y Gestión de la Municipalidad de Venado Tuerto, y;

CONSIDERANDO QUE:

Es necesario cubrir la misma para el normal desenvolvimiento de la Administración Municipal, en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades y al Organigrama Municipal aprobado por Ordenanza N° 3561/07.

El Ing. Daniel Enrique Dabove, por las cualidades personales y profesionales demostradas con anterioridad en todas las tareas que le fueron encomendadas, surge como la persona adecuada para ocupar esta función.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Designase al Ing. Daniel Enrique Dabove, D.N.I. N° 16.228.059, para ocupar el cargo de SECRETARIO de PLANIFICACIÓN y GESTIÓN de esta Municipalidad, a partir del día 14 de enero del año en curso.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Prof. Sergio A. Druetta, Secretario de Gobierno; Dr. Juan A. Vidal, Secretario Legal y Técnico.

DECRETO N° 030/10

VISTO:

La vacancia producida en la titularidad de la Sub-Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento de la Municipalidad de Venado Tuerto, y;

CONSIDERANDO QUE:

Es necesario cubrir la misma para el normal desenvolvimiento de la Administración Municipal, en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades y al Organigrama Municipal aprobado por Ordenanza N° 3561/07.

El Arq. Duilio Alberto Martini, por las cualidades personales y profesionales demostradas con anterioridad en todas las tareas que le fueron encomendadas, surge como la persona adecuada para ocupar esta función.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Designase al Arq. Duilio Alberto Martini, D.N.I. N° 13.042.932, para ocupar el cargo de SUB-SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS y PRIVADAS de esta Municipalidad, a partir del día 14 de enero del año en curso.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Prof. Sergio A. Druetta, Secretario de Gobierno; Dr. Juan A. Vidal, Secretario Legal y Técnico.

DECRETO N° 031/10

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. Vilma Barbosa al cargo de Directora de Salud, que le fuera conferido por Decreto N° 197/2007, y;

CONSIDERANDO:

Que debido a ello se deberá cubrir el cargo de Director Médico de la Subsecretaría de Salud Municipal.-

Que es menester proceder al nombramiento del Director Médico, siendo necesario de destacar a tal efecto, que el Ag. Dr. Eduardo Román conoce la metodología de trabajo de dicha área, habiéndose desempeñado con idoneidad y capacidad durante varios años dentro de la referida estructura municipal, pesando suficientemente tales antecedentes al momento de efectuar, tal designación.-

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Designase a partir del día 01 de Enero del año 2010, al Ag. Dr. Eduardo Román, D.N.I. N° 12.523.916, legajo N° 3072/04, para ocupar el cargo de Director Médico dependiente de la Subsecretaría de Salud de ésta Municipalidad de Venado Tuerto.-

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, pase a la Dirección de Personal, dese al Boletín Oficial y archívese.-

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. Ps. José L. Freyre, Intendente Municipal; Prof. Sergio A. Druetta, Secretario de Gobierno; Dr. Juan A. Vidal, Secretario Legal y Técnico.

DECRETO N° 032/10

VISTO:

La sanción por parte del Honorable Concejo Municipal de la Ordenanza originada según Expediente N° 3967-I-03 del mismo Cuerpo, y;

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo Municipal, comparte las disposiciones que en la misma se insertan.

Por ello, la Señora Intendente Municipal interina, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Promúlgase la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Municipal, correspondiente al Expediente N° 3967-I-03 de la misma Corporación, que se registra bajo el N° 3803/2010.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. T.S. Norma B. Orlanda, Intendente Municipal interina; Prof. Sergio A. Druetta, Secretario de Gobierno; Dr. Juan A. Vidal, Secretario Legal y Técnico.

DECRETO N° 033/10

VISTO:

Las disposiciones del Decreto Nro. 033/08, emanado de este Departamento Ejecutivo en fecha 05/04/08, y;

CONSIDERANDO QUE:

En el art. 2do. de la normativa citada se establecen los valores a abonarse a los diversos agentes municipales en concepto de "horas extras", para el supuesto de que presten sus servicios a favor de la Administración por sobre su carga horaria normal y habitual.

Habida cuenta de la paulatina pérdida del poder adquisitivo de nuestra moneda, razones de equidad imponen la actualización de tales montos.

Por ello, la Señora Intendente Municipal interina, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Fíjense los valores que a continuación se detallan, que percibirán los agentes municipales en concepto de retribución por "horas extras":

a) categorías 1 a 18 inclusive:

I. lunes a viernes: \$ 10 (pesos diez);

II. sábados, domingos y feriados: \$ 12 (pesos doce);

b) categorías 19 a 21 inclusive: \$ 14 (pesos catorce).

Art. 2º.- Dispónese que los montos establecidos en el artículo precedente se harán efectivos a partir de las horas trabajadas en el mes de enero del año en curso.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, entréguese copia a Dirección de Personal y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. T.S. Norma B. Orlanda, Intendente Municipal interina; Prof. Sergio A. Druetta, Secretario de Gobierno; Dr. Juan A. Vidal, Secretario Legal y Técnico.

RESOLUCIONES

RESOLUCIONES INTENDENCIA

001 - 13-01-10 Pago licencia ordinaria período 2008 agente Pierucci, Néida Beatriz.

RESOLUCIONES SECRETARÍA DE GOBIERNO

001 - 11-01-10 Autorización licencia extraordinaria sin goce de haberes agente Palpebra, Héctor.

RESOLUCIONES SECRETARIA DE HACIENDA

001 - 14-01-10 Autorización a Dirección de Rentas a efectuar descuento del 100 % de intereses deuda T.G.I. y Pavimento sobre partida municipal nro. 50457 (Ord. 2654/99).

RESOLUCIONES SECRETARIA DE PROMOCIÓN COMUNITARIA Y SOCIAL

001 - 27-01-10 Otorgamiento licencia extraordinaria sin goce de haberes agente Bitti, Alberto.

RESOLUCIONES SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

001 - 25-01-10 Aceptación renuncia agente Márquez, Sergio, por acogimiento a jubilación ordinaria.